

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

FECHA: 08 de abril de 2024
HORA: 02:00pm
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL P.I.
RADICACION: 150013105003-2022-00293-00
DEMANDANTE: TERESA PIRACHICAN CONTRERAS
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES- Y OTROS
CLASE DE AUDIENCIA: TRAMITE Y JUZGAMIENTO

Comparecen a esta audiencia:

Demandante: TERESA PIRACHICAN CONTRERAS
Apdo Judicial: MANUEL ALEJANDRO GUARIN PATARROYO
Agalejo7@gmail.com
Colpensiones: CARLOS JULIAN ROJAS CAMARGO
abogadojulianrojas@gmail.com
Colfondos: SANDY JHOANNA LEAL RODRIGUEZ**
sleal@realcontract.com.co
Axxa Colpatria: DAIRO ALEJANDRO SANCHEZ**
dairo.sanchez@chw.com.co
Seguros Bolívar S.A: STEFANNY JULIETH ROMERO RODRÍGUEZ**
Litigios@medinaabogados.co
Allianz: LUZ AMPARO RIASCOS ALOMIA **
lriascos@gha.com.co
Mapfre: CARLOS ELIECER NUÑEZ QUIROGA
carloselinunez@hotmail.com

Se reconoce personería. **

Registrando los intervinientes de esta audiencia se continua con el trámite correspondiente del presente proceso, la apoderada judicial de Allianz desiste de la prueba testimonial y se le pregunta a la apoderada judicial de Colfondos si tiene prueba documental a allegar a la presente audiencia, quien indica que ya reposa en el expediente.

En consecuencia, se procede a cerrar el debate probatorio en el presente proceso y se les da la palabra a los apoderados de las partes para que si a bien tienen presenten los alegatos de conclusión correspondientes.

SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Tunja, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la ineficacia de la afiliación y traslado de la señora TERESA PIRACHICAN CONTRERAS, del Régimen de prima media con prestación definida administrado hoy por COLPENSIONES al régimen de ahorro individual con solidaridad, a través de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.

SEGUNDO: CONDENAR a las ADMINISTRADORAS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A., a que traslade con destino a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES todos los valores, aportes bonos pensionales, intereses y rendimientos que hubiere recibido y tenga a su disposición como consecuencia de la afiliación de la señora TERESA PIRACHICAN CONTRERAS, sin descontar valor alguno por administración en los términos indicados en la parte considerativa..

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que a partir de la ejecutoria de esta sentencia se active la afiliación de el señor TERESA PIRACHICAN CONTRERAS, en dicha administradora de pensiones, COLPENSIONES,

CUARTO: Declarar no probadas las excepciones de mérito propuestas por los demandados.

QUINTO: Absolver a MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS, a ALIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, y a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. de las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía.

SEXTO: Condenar en costas COLFONDOS S.A. a liquidense por secretaria. Se señala como agencias en derecho la suma de \$1.000.000, a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

SEPTIMO: Condenar en costas por el llamamiento en garantía a MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS, a ALIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, y a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., a COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A., se señala como agencias en derecho la suma de \$1.000.000 a favor de cada una de las llamadas en garantías y a cargo e COLFONDOS S.A.

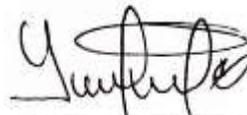
OCTAVO: Contra esta sentencia procede el recurso de apelación. Súrtase el grado de consulta ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS

Los apoderados judiciales de COLPENSIONES, COLFONDOS interponen y sustentan RECURSOS DE APELACION Concedidos en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.



JORGE ALBERTO PAEZ GUERRA
Juez



YURY DANIELA PEREZ MARTINEZ
Escribiente

NOTA: El contenido de la presente audiencia se podrá visualizar en el siguiente:

08 DE ABRIL DE 2024

- **Enlace:** <https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/share/5105b491-dc22-4b34-b6ae-2c40496b6574>

- **Número de proceso:** 15001310500320220029300
- **Numero de archivos del caso:** 1
- **Fecha de caducidad:** 1/22/2298 11:36:21 AM
- **Número copias:** 99999
- **Fecha de generación:** 4/9/2024 11:36:21 AM
- **Palabras claves:**

21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Enlace: <https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/share/ac840580-c421-4b88-afc4-e5d315e3c620>

- **Número de proceso:** 15001310500320220029300
- **Numero de archivos del caso:** 1
- **Fecha de caducidad:** 4/12/2051 12:27:00 PM
- **Número copias:** 10000
- **Fecha de generación:** 11/25/2023 12:27:00 PM